## REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPARIA INMOBILIARIA LOS CANARIOS (CANARIOSA) S.A.

- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA LOS CAMARIOS (CAMARIOSA) S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-16004526 e inscrita en el Registro Margagal del cantón Guayaquil, con el No. 15.172 el 3 de pocubre
- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Harry Eiser Flores, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO. El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de 5/8'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/10'000.000.00.
- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO. El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario el 25%, el saldo será cancelado en dos años plazo.
- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA: El capital autorizado de la compañía es de Veinte Millones de sucres, que podrá ser autorizado por resolución de la Junta General.- El capital suscrito es de Diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 10,000, inclusive..."

NRdeV./FVC.

Guayaquil, 12 de octubre de 1.994.

Muchant Alla Ab. Miguel Martínez Dávalos SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL